



## **SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD**

*ANUNCIO de 29 de diciembre de 2010 por el que se efectúa corrección de errores a la convocatoria, por procedimiento abierto, para la contratación del suministro de "Viveres perecederos y conservas con destino al Área de Salud de Badajoz". Expte.: CS/01/1110059159/10/PA. (2011080071)*

Apreciado error en el modelo de la oferta económica, que se puede consultar en el Perfil del Contratante de la Junta de Extremadura, en la dirección: <https://contratacion.juntaextremadura.net/> relativo a la licitación para la contratación del suministro de "Viveres perecederos y conservas con destino al Área de Salud de Badajoz" (expte.: CS/01/1110059159/10/PA), y en consecuencia con lo anterior y de conformidad con el artículo 75 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas se establece un nuevo plazo de presentación de ofertas, que finalizará en el plazo de 15 días a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el DOE. Si este último día del plazo expresado es sábado, domingo o festivo, el plazo concluirá el día hábil siguiente.

Badajoz, a 29 de diciembre de 2010. El Gerente del Área de Salud de Badajoz, P.D. Resolución de 16/06/2010 (DOE núm. 124, de 30/06/2010), EMILIO DOBLARÉ CASTELLANO.

## **SERVICIO EXTREMEÑO PÚBLICO DE EMPLEO**

*ANUNCIO de 20 de diciembre de 2010 sobre notificación de resolución en el expediente n.º FA-10-1703, relativo a ayudas para el fomento del autoempleo. (2010084520)*

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación de la resolución por la que se concede subvención de 28 de junio de 2010 de la Dirección General de Empleo del SEXPE, recaída en el expediente FA-10-1703, que se transcribe como Anexo a Anicuta Chirita, con NIF Y1007164P, en relación con la ayuda al fomento del autoempleo, se comunica la misma, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Mérida, a 20 de diciembre de 2010. El Jefe de Servicio de Economía Social y Autoempleo, CARLOS A. RÍOS RIVERA.